INFORME NACIONAL
CONSUMO DE ANTIBIÓTICOS EN LA ESPECIE BOVINA

2020-2025

Análisis de la información comunicada al sistema nacional de información PRESVET



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:
Informe Nacional 2020-2025. Consumo de antibióticos en la especie bovina.

Edita:
© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad Proponente:
Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.
Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.

Diseño y maquetación:
Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Imágenes:
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Pexels.

NIPO línea: 003-26-023-1

Tienda online:
https://www.mapa.gob.es/es/
https://servicio.mapa.gob.es/tienda/

e-mail:
centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
https://cpage.mpr.gob.es/

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Índice

1. INTRODUCCIÓN 4

2. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO EN MG/KG EN LA ESPECIE BOVINA 5

2.1. Evolución del censo y número de explotaciones de bovino en 2020-2025 5

2.2. Evolución del consumo en toneladas 2020-2025 7

2.3. Evolución del consumo referido a la biomasa (mg/kg) 2020-2025 8

3. ANÁLISIS DE SUSTANCIA ACTIVA CONSUMIDA 9

3.1. Consumo de sustancia activa por clasificación zootécnica (CZ) 9

3.2. Consumo de sustancia activa por vía de administración 10

3.3. Consumo de sustancia activa por familias de antibióticos 11

3.4. Consumo de sustancia activa por categoría de riesgo según clasificación EMA 12

4. CONSUMO HABITUAL E INDICADOR DE REFERENCIA NACIONAL (IRN) 13

4.1. Consumo habitual en 2025 13

4.2. Indicador de Referencia Nacional (IRN) 15

4.3. Explotaciones por rango de consumo 16

5. TIPOS DE PRESCRIPCIONES NOTIFICADAS 17

5.1. Tipo de prescripciones notificadas: Ordinarias/excepcionales 17

5.2. Tipo de prescripciones por forma de dispensación 18

5.3. Clase de tratamientos 18

1. INTRODUCCIÓN

La resistencia a los antimicrobianos constituye una de las principales amenazas para la salud pública y la sanidad animal a nivel mundial. Su aparición y diseminación comprometen la eficacia de los tratamientos disponibles, dificultando el control de las enfermedades infecciosas y generando importantes repercusiones sanitarias, económicas y sociales.

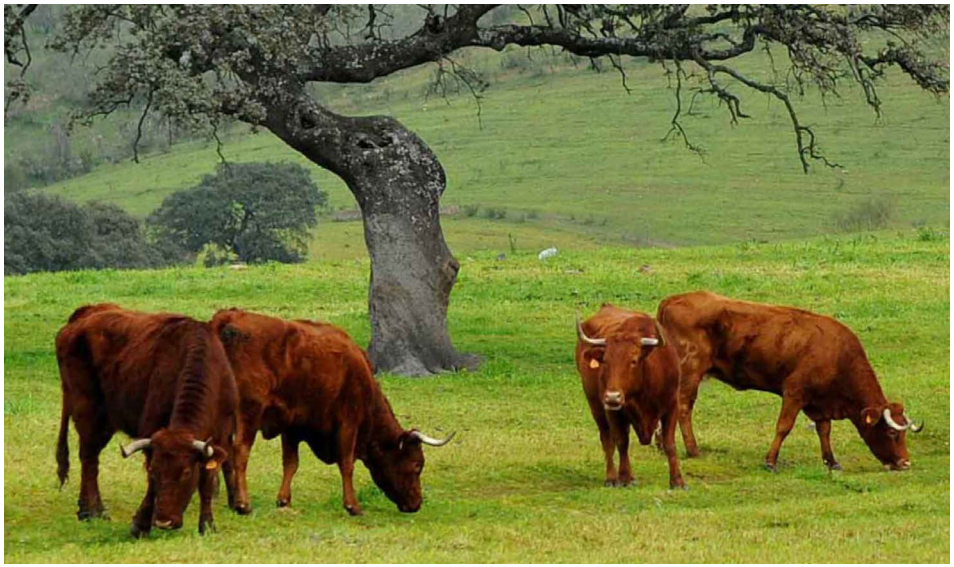
La vigilancia del consumo de antimicrobianos en los animales productores de alimentos constituye una herramienta esencial para promover un uso prudente y responsable de estos medicamentos, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y disponer de información objetiva que permita orientar las políticas públicas dirigidas a prevenir y contener el desarrollo de resistencias antimicrobianas, en el marco del enfoque 'One Health' (una sola salud).

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabora este informe con el análisis del consumo de antimicrobianos en el sector bovino, elaborado a partir de la información registrada en el sistema PRESVET, e incluye los datos correspondientes al periodo 2020-2025.

La información recopilada permite analizar el consumo de antimicrobianos desde diferentes perspectivas, incluyendo el consumo total expresado en toneladas, su evolución temporal, la distribución por clasificación zootécnica, las vías de administración, las familias de antimicrobianos y las categorías de riesgo de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), proporcionando una visión detallada de los patrones de utilización de estos medicamentos en el sector bovino. Asimismo, la integración de la información procedente de PRESVET con los datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) ha permitido determinar a nivel nacional la biomasa expresada en kg de la especie bovina y calcular la evolución del consumo de antimicrobianos ajustado a la población animal en mg/kg en el periodo analizado.



2. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO EN MG/KG EN LA ESPECIE BOVINA



2.1. Evolución del censo y número de explotaciones de bovino en 2020-2025

En la tabla 1 se muestra la evolución anual del número de explotaciones por clasificación zootécnica registradas en REGA y en la penúltima fila se muestra el número total de explotaciones que han comunicado prescripciones a PRESVET. El porcentaje medio de explotaciones de bovino que declaran a PRESVET en todo el periodo 2020-2025 ha sido de un 40%.

Tabla 1. Número de explotaciones por clasificación zootécnica

Clasificación zootécnica	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Reproducción para producción de carne	92.295	92.554	92.882	87.979	85.400	82.680
Cebo o Cebadero	21.950	22.359	22.341	18.551	17.021	15.706
Otras	11.593	11.751	12.023	12.123	12.836	13.295
Reproducción para producción de leche	10.761	10.628	10.424	10.166	9.935	9.620
Reproducción para producción mixta	3.090	3.018	2.906	2.821	1.845	1.716
Recría de novillas	647	646	628	617	566	543
N.º total de explotaciones REGA	**140.336**	**140.956**	**141.204**	**132.257**	**127.603**	**123.560**
N.º total de explotaciones que declaran a PRESVET	**58.007**	**57.104**	**53.571**	**54.888**	**50.770**	**50.568**
% explotaciones que declaran sobre total explotaciones REGA	**41,3**	**40,5**	**37,9**	**41,5**	**39,8**	**40,9**

En la tabla 2 se detalla el censo de la especie bovina obtenido de la base de datos de REGA, y establecido por categorías de animales a lo largo de 2020-2025. El dato de censo se utiliza con el objeto de analizar la evolución anual del consumo de antimicrobianos en la especie bovina referido a la biomasa a nivel nacional.

Para el cálculo de la biomasa se multiplica el número de animales, declarado oficialmente en REGA para cada categoría, por el peso asignado a cada una de esas categorías (tabla 2). Los pesos utilizados son los recogidos en la tabla 2 del anexo II del Real Decreto 992/2022, de 29 de noviembre, por el que se establece el marco de actuación para un uso sostenible de antibióticos en especies de interés ganadero.

En la última fila de la tabla 2 se muestra el resultado del cálculo de kg totales de biomasa que suponen todas las categorías por año analizado.

Tabla 2. Número de animales por categoría productiva y biomasa (kg)

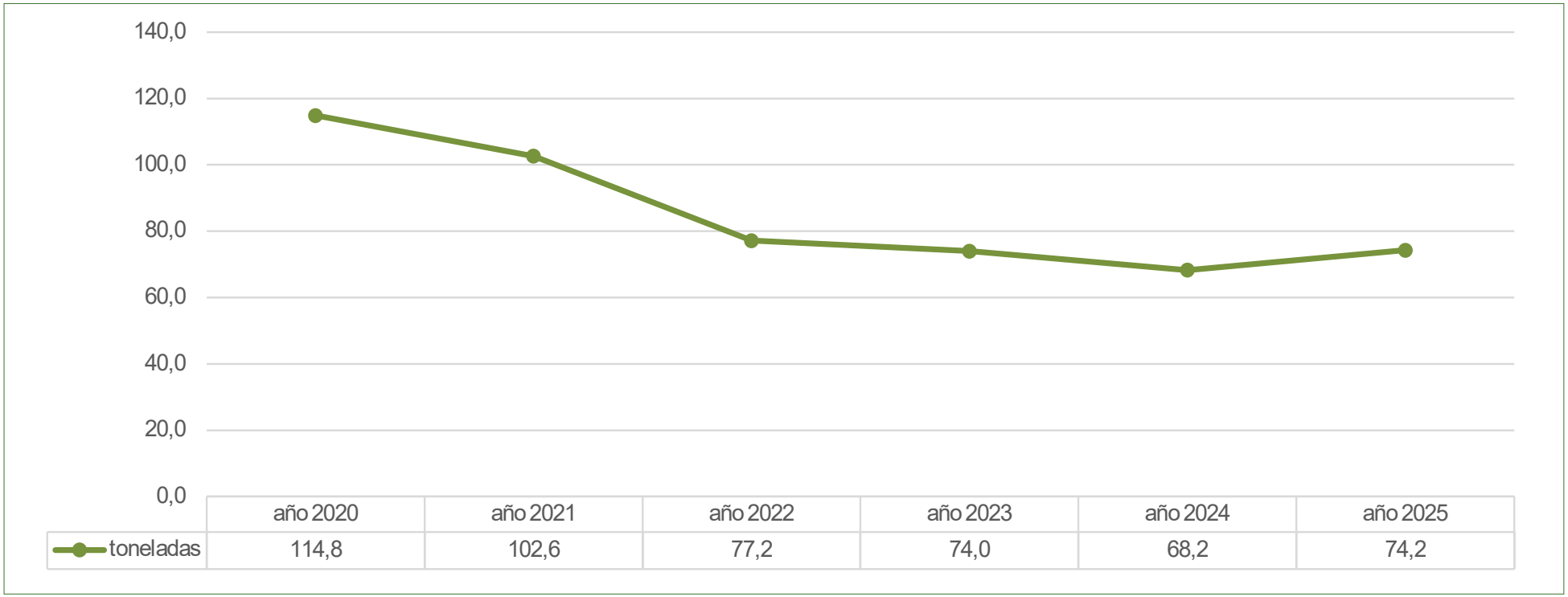
Categoría animal	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Peso en Kg
Menos 3 meses	510.594	528.356	525.103	570.646	503.218	533.437	70
De 3 a 6 meses	577.569	571.527	587.220	573.875	540.225	545.895	125
De 6 a 12 meses	1.376.466	1.400.176	1.380.120	1.358.434	1.294.678	1.255.471	200
Más de 12 meses	4.116.324	4.159.466	4.118.132	3.993.755	3.995.651	3.900.355	425
N.º total de animales	**6.580.953**	**6.659.525**	**6.610.575**	**6.496.710**	**6.333.772**	**6.235.158**	
Biomasa (Kg totales en todas las categorías)	**2.132.668.605**	**2.156.234.045**	**2.136.389.810**	**2.080.712.270**	**2.059.840.660**	**2.014.322.540**	

2.2. Evolución del consumo en toneladas 2020-2025

Durante 2025 se han consumido 74,25 toneladas de sustancia activa (gráfico 1). El consumo total en bovino ha aumentado un 8,8% en 2025 respecto a 2024, sin embargo, ha disminuido un 35,3% desde 2020.



Gráfico 1. Bovino, evolución del consumo (t) 2020-2025



	año 2020	año 2021	año 2022	año 2023	año 2024	año 2025
toneladas	114,8	102,6	77,2	74,0	68,2	74,2

2.3. Evolución del consumo referido a la biomasa (mg/kg) 2020-2025

El análisis de la evolución del consumo en mg/kg proporciona una medida homogénea del consumo anual de antimicrobianos referida a la biomasa de la cabaña bovina nacional, que permite evaluar la evolución global del consumo en la población bovina nacional a lo largo del tiempo, y comparar los resultados entre diferentes ejercicios.

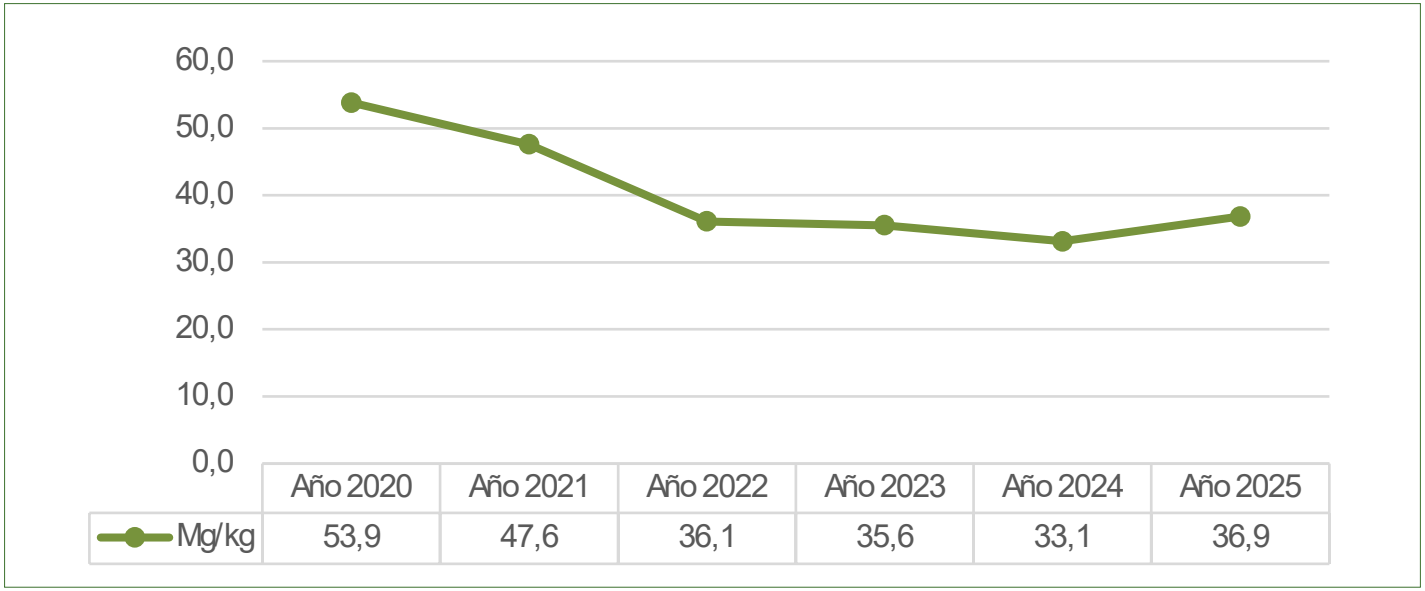
El cálculo anual del consumo (mg/kg) en la especie bovina (tabla 3), se realiza utilizando como numerador el consumo total de antimicrobianos, expresado en miligramos de sustancia activa comunicada a PRESVET y, como denominador los kg estimados de la cabaña bovina nacional.

En el gráfico 2 se muestra la evolución del consumo en mg/kg de la especie bovina durante 2020-2025. En 2025 el consumo se sitúa en 36,9 mg/kg. El consumo en mg/kg en bovino ha aumentado un 11,3% en 2025 respecto a 2024, sin embargo, ha disminuido un 31,6% desde 2020.

Tabla 3. Evolución del consumo referido a biomasa (mg/kg)

Categoría animal	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Sustancia activa consumida (T)	114,85	102,64	77,17	73,97	68,25	74,25
Biomasa (Kg totales)	2.132.668.605	2.156.234.045	2.136.389.810	2.080.712.270	2.059.840.660	2.014.322.540
mg/kg	**53,9**	**47,6**	**36,1**	**35,6**	**33,1**	**36,9**

Gráfico 2. Evolución del consumo (mg/kg) 2002-2025



3. ANÁLISIS DE SUSTANCIA ACTIVA CONSUMIDA

3.1. Consumo de sustancia activa por clasificación zootécnica (CZ)

En el gráfico 3 se muestra el porcentaje de consumo de sustancia activa por clasificación zootécnica en 2025. Las explotaciones de cebaderos suponen el 67% del consumo. Le siguen las explotaciones de reproducción para producción de leche con un 20%, y las de carne con un 10%. Estas tres tipologías suponen el 97% del total. El resto de las clasificaciones zootécnicas solo suponen un 3% del total del consumo.

La Clasificación NULL se refiere a explotaciones de bovino en las que no está registrada en REGA la clasificación zootécnica para ese tipo de explotación, o bien

Gráfico 3. 2025. Porcentaje de consumo de sustancia activa por clasficación zootécnica

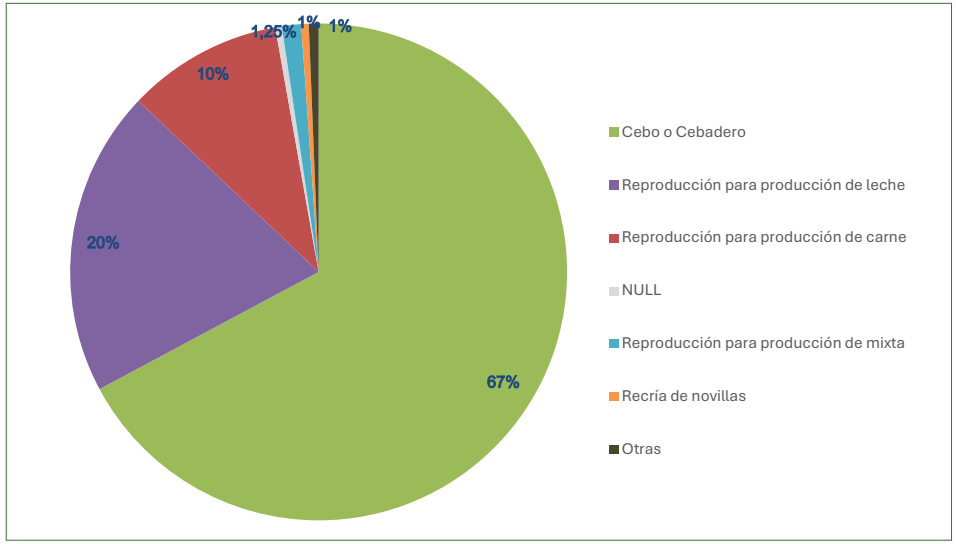
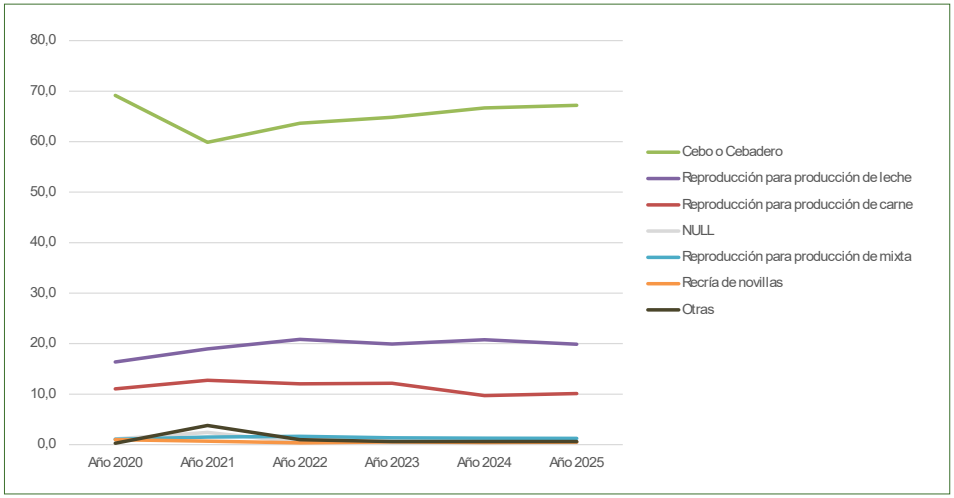


Gráfico 4. Evolución del porcentaje de consumo por clasificación zootécnica 2020-2025



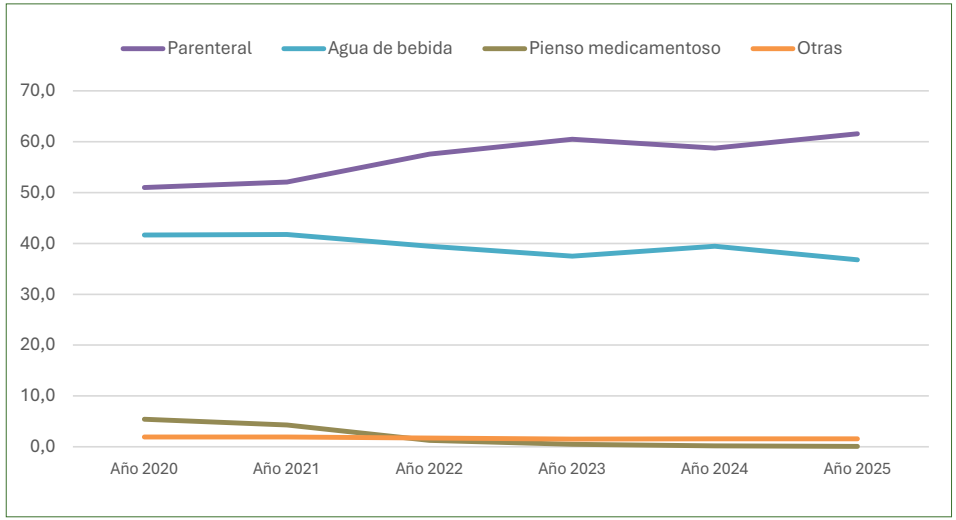
porque la explotación no tiene declarados bovinos y por tanto no se puede definir una clasificación zootécnica de bovino, o porque está registrada la especie bovino, pero no se ha grabado ninguna clasificación zootécnica. En la mayoría de los casos se debe a que se han realizado prescripciones indicando en la receta como especie bovino, y, sin embargo, en el REGA contemplado en la receta no existen bóvidos declarados.

En el gráfico 4 se muestra la evolución del porcentaje de consumo de cada clasificación zootécnica entre 2020 y 2025. La evolución en cebaderos ha fluctuado a lo largo de este periodo, situándose en 2025 en valores ligeramente inferiores a 2020. En explotaciones de reproducción para producción de leche ha aumentado ligeramente el porcentaje de consumo hasta el 20%. En el caso de reproducción para producción de carne ha disminuido ligeramente a lo largo de este periodo.

3.2. Consumo de sustancia activa por vía de administración

En el gráfico 5 se muestra la evolución del porcentaje de consumo según la vía de administración. La vía parenteral ha sido la predominante durante todo el periodo analizado y ha aumentado 10 puntos porcentuales desde 2020, hasta alcanzar el 61,6% en 2025. Por el contrario, la administración a través de agua de bebida ha disminuido 5 puntos porcentuales desde 2020, situándose en el 36,8% en 2025. El uso de piensos medicamentosos ha sido prácticamente residual en 2025, representando únicamente el 0,1% del consumo total. Por último, las demás vías de administración han tenido una contribución minoritaria, con un 1,7% del consumo total a lo largo del periodo analizado.

Gráfico 5. Evolucion del porcentaje de consumo por vía de administración 2020-2025





3.3. Consumo de sustancia activa por familias de antibióticos

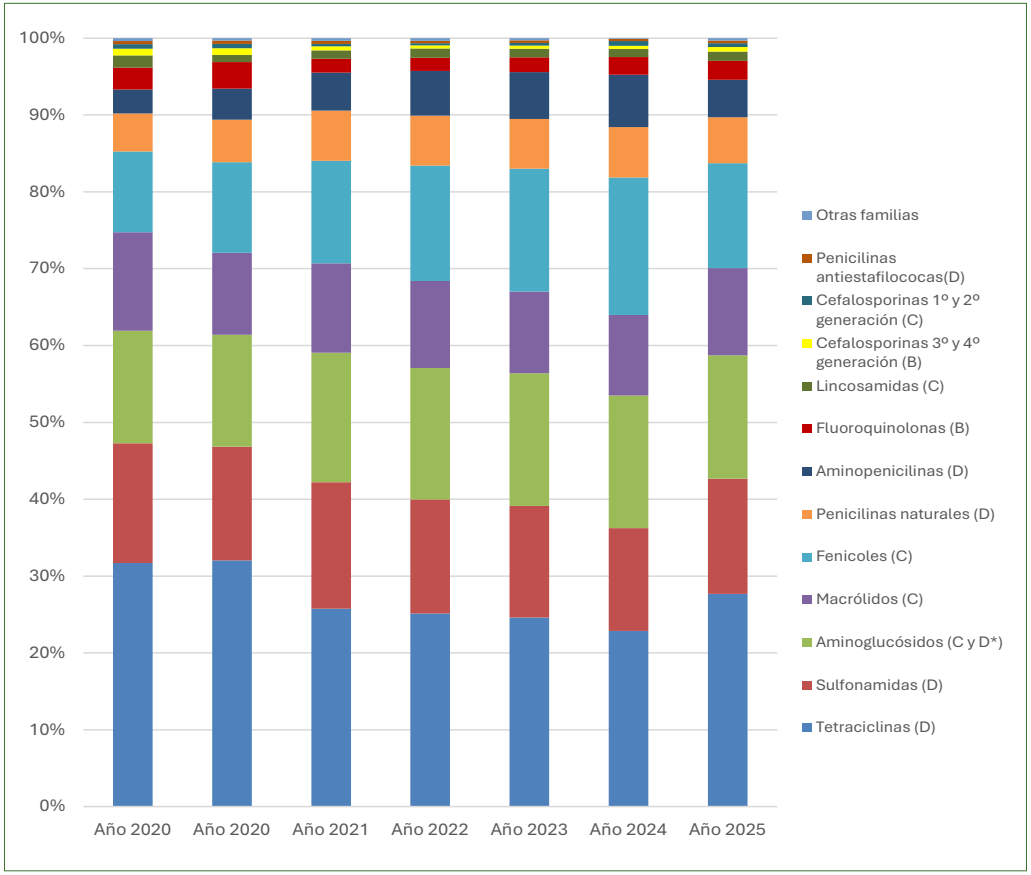
El gráfico 6 muestra la evolución de la distribución porcentual del consumo de antimicrobianos por familias de antibióticos durante el periodo 2020-2025.

La distribución del consumo de antibióticos por familias en bovino durante el periodo 2020-2025 muestra que las cinco principales familias (tetraciclinas, sulfonamidas, aminoglucósidos, macrólidos y fenicoles) representan conjuntamente el 83,7 % del consumo total del periodo. Las tetraciclinas se mantienen como la familia de mayor consumo durante todos los años analizados, aunque su porcentaje disminuye hasta 2024 y aumenta en 2025. Asimismo, se observan cambios en la posición relativa de las restantes familias: los aminoglucósidos pasan a ocupar la segunda posición en 2025, desplazando a las sulfonamidas a la tercera, mientras que los fenicoles ascienden a la tercera posición y los macrólidos pasan a la cuarta.

En un segundo grupo se encuentran las penicilinas naturales, las aminopenicilinas, las fluoroquinolonas y las lincosamidas, que representan conjuntamente el 14,5 % del consumo total del periodo. Aunque se registran variaciones en sus porcentajes, estas familias mantienen sus posiciones relativas a lo largo de los años analizados. Destaca el incremento de las penicilinas naturales y las aminopenicilinas hasta 2024, seguido de un descenso en 2025.

Por último, las cefalosporinas de tercera y cuarta generación, las cefalosporinas de primera y segunda generación, las penicilinas antiestafilococas y otras familias (aminopenicilinas con inhibidor betalactámico, polimixinas, pleuromutilinas, rifamicinas, nitrofuranos y polipéptidos)» presentan una contribución minoritaria, con un 1,8 % del consumo total en el periodo analizado.

Gráfico 6. Evolución del porcentaje de consumo por familias de antibióticos 2020-2025



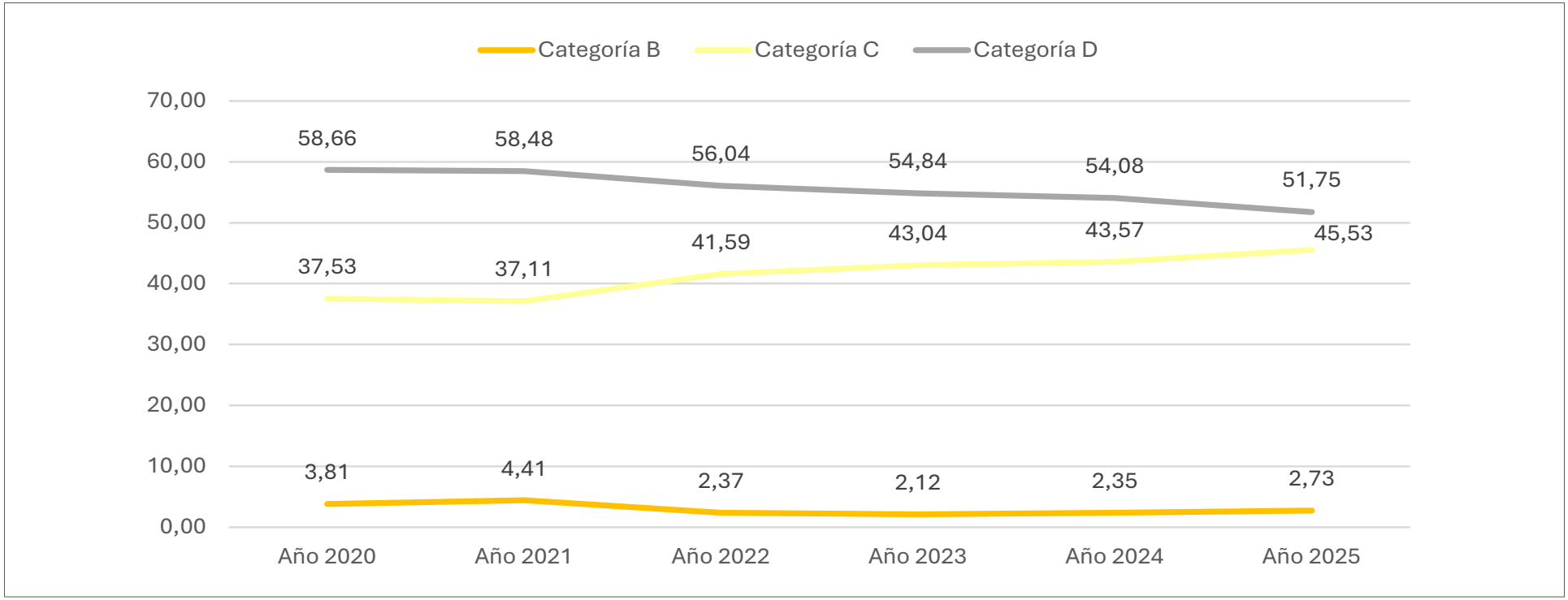
*Nota: Aunque la espectinomicina se incluye dentro de la familia de los aminoglucósidos, a efectos de clasificación por categorías EMA se considera de categoría D, mientras que el resto de los antibióticos de esta familia se clasifican en la categoría C. Por este motivo, el consumo de espectinomicina figura incluido en el grupo D del gráfico 7 de distribución por categorías EMA.

3.4. Consumo de sustancia activa por categoría de riesgo según clasificación EMA

En relación con el porcentaje que representa cada categoría de riesgo respecto al consumo total de cada año, desde 2020 hasta 2025 ha aumentado principalmente el porcentaje de la categoría C, y se ha producido una disminución de la categoría D y B (gráfico 7).



Gráfico 7. Evolución del porcentaje de consumo por categorías de riesgo EMA 2020-2025



4. CONSUMO HABITUAL E INDICADOR DE REFERENCIA NACIONAL (IRN)

4.1. Consumo habitual en 2025

De acuerdo con la definición establecida en el Real Decreto 992/2022, el consumo habitual es el valor medio de uso de antibióticos, expresado en miligramos (mg) por unidad de referencia de la explotación, calculado a partir del valor del trimestre en curso y de los tres trimestres anteriores. Los datos del consumo habitual de cada explotación se pueden consultar en los informes trimestrales que se publican en PRESVET. Estos datos están a disposición de los titulares de cada explotación, así como de los veterinarios autorizados por los titulares de explotación.

En la tabla 4 se muestra la media del consumo habitual por clasificación zootécnica en 2025. La media del consumo habitual se calcula con los datos obtenidos de PRESVET, mediante la suma de los consumos habituales de todas las explotaciones de una misma clasificación zootécnica, dividido por el número total de explotaciones de esa clasificación. Una misma explotación puede tener más de una clasificación zootécnica, en ese caso tendrá calculado un consumo habitual para cada clasificación.

Tabla 4. Media del consumo habitual por clasificación zootécnica 2025

Clasificación Zootécnica	N.º explotaciones con consumo habitual	Consumo total (t)	Media del consumo habitual (mg/UR)
Reproducción para producción de carne	32.186	7,52	6,0
Reproducción para producción de leche	8.284	14,77	8,0
Cebadero de grandes	5.755	27,32	30,2
Cebadero de mamones	1.520	22,56	127,4
Reproducción para producción mixta	1.053	0,93	10,5
Otras	439	0,47	21,3
Recría de novillas	214	0,36	8,9

NOTA METODOLÓGICA. En 2025 en PRESVET hay 50.568 explotaciones de bovino que han declarado prescripciones. Sin embargo, solo se ha calculado el consumo habitual en 49.451 explotaciones (97,8% del total de explotaciones), puesto que el resto de las explotaciones no contaban con censo declarado en REGA, o la especie bovina declarada en la prescripción no se correspondía con la especie dada de alta en REGA, estas últimas explotaciones están clasificadas como NULL. Por tanto, no se ha podido calcular el consumo habitual de un 2,2% de las explotaciones.

En la tabla 5 se muestra la evolución de las medias del consumo habitual por clasificación zootécnica a lo largo del periodo 2023-2025, que es desde cuando se dispone del cálculo del consumo habitual en PRESVET. En la tabla se incorpora un gráfico de evolución para cada clasificación zootécnica, y se compara la media de 2024 y 2025 respecto a la media de 2023.



Tabla 5. Evolución de la media del consumo habitual por clasificación zootécnica 2023-2025

Clasificaciones zootécnicas	Media Consumo Habitual Mg/UR 2023	Media Consumo Habitual Mg/UR 2024	Media Consumo Habitual Mg/UR 2024	Evolución media CH 2023-2025
Cebaderos	57,29			
Cebadero de grandes		28,43	30,18	
Cebadero de mamones		119,31	127,41	
Otras	26,35	21,64	21,29	
Recría de novillas	9,63	8,07	8,90	
Reproducción para producción de leche	8,31	7,76	8,00	
Reproducción para producción mixta	7,47	7,53	10,48	
Reproducción para producción de carne	6,77	5,86	5,99	

4.2 Indicador de Referencia Nacional (IRN)

El Indicador de referencia nacional es el valor de uso anual de antibióticos establecido para cada clasificación zootécnica y especie, que se tomará como referencia para el inicio de las acciones necesarias con el fin de garantizar el uso sostenible de antibióticos según lo indicado en el artículo 4 del Real Decreto 992/2022. Estas actuaciones vendrán determinadas por la comparación del consumo habitual de cada explotación con el IRN publicado en el BOE.

El objetivo es conseguir un uso sostenible de antibióticos de forma progresiva, siempre teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades del sector, así como otros factores determinantes en la gestión de las explotaciones y el bienestar animal. Por este motivo, el IRN que se publica anualmente en el BOE se consensua con el sector en función de la media del consumo habitual calculada con los datos obtenidos de PRESVET y los factores expuestos anteriormente. Siempre se tiene en cuenta el porcentaje de explotaciones que se sitúan en cada rango de consumo, con el fin de que el objetivo de reducción del uso de antibióticos sea alcanzable para las explotaciones, a la vez que se consigue una reducción progresiva del consumo en el tiempo.

En los gráficos 8.1 y 8.2 se muestra la evolución del IRN establecido para cada especie y clasificación zootécnica, acordado con el sector y publicado en el BOE, desde 2023 a 2026 (el IRN publicado en un año se establece teniendo en cuenta los datos comunicados a PRESVET el año anterior). En este periodo, se observa una reducción progresiva de los IRN que refleja el objetivo de continuar disminuyendo el consumo de antimicrobianos en el sector bovino. En 2024, el indicador de referencia nacional de los cebaderos se desglosó en dos categorías (mamones y grandes), con el fin de adaptar los valores a sus diferentes patrones de consumo y lograr una evaluación más ajustada a la realidad productiva de cada tipo de cebadero, evitando una presión desproporcionada sobre los cebaderos de mamones. A estos efectos, se consideran cebaderos de mamones aquellos en los que más del 50% de los animales entran con una edad de hasta dos meses de vida, mientras que los cebaderos de grandes son aquellos en los que más del 50 % de los animales entran con una edad de más de dos meses de vida.

Gráfico 8.1. Indicadores de referencia nacionales publicados

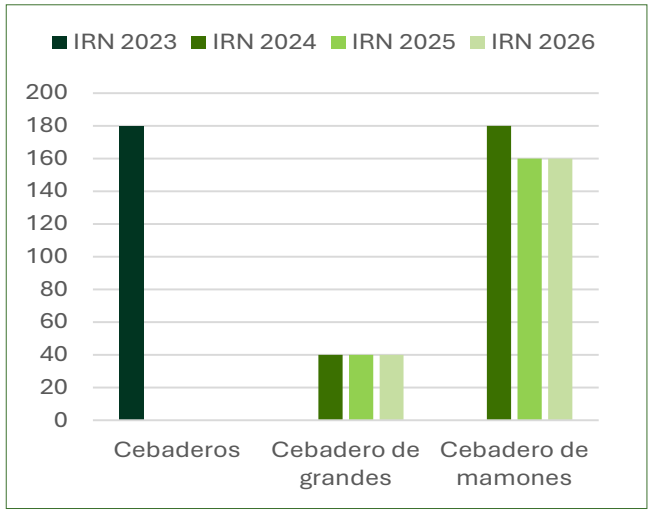
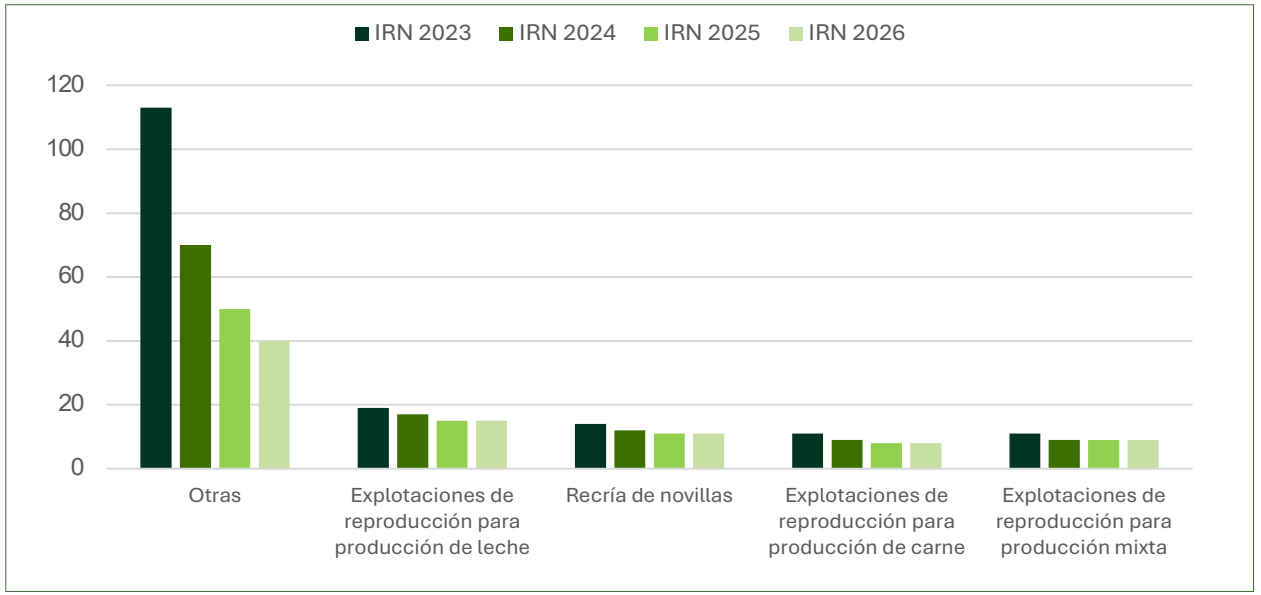


Gráfico 8.2. Indicadores de referencia nacionales publicados



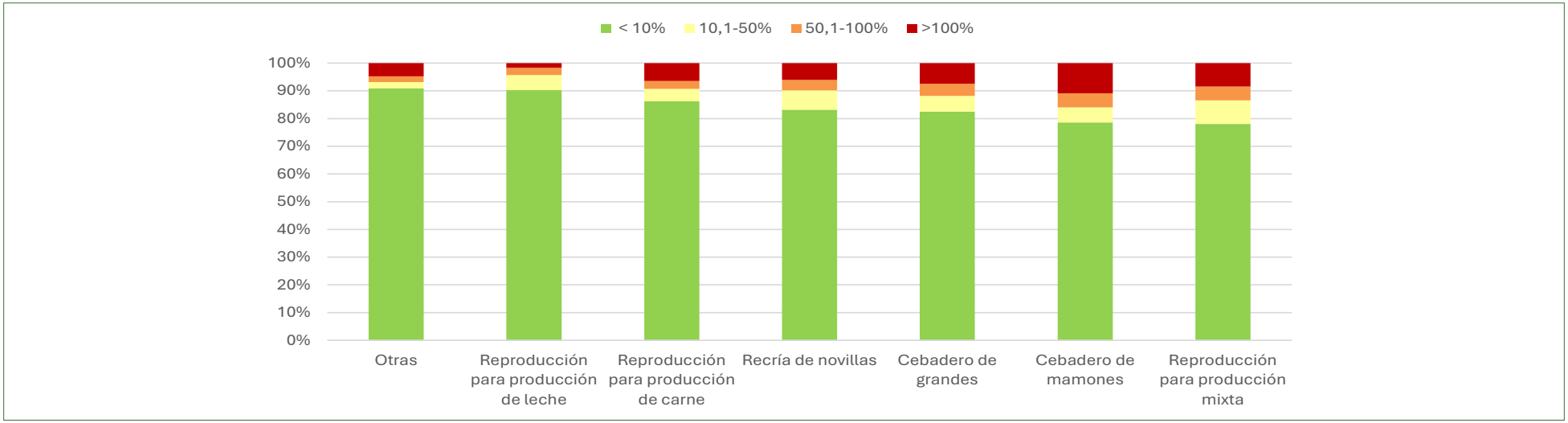
4.3 Explotaciones por rango de consumo

La distribución de explotaciones en rangos de consumo, comparando su consumo habitual con el valor del IRN publicado en el BOE en 2026, se muestra en la tabla 6 y en el gráfico 9. En la mayoría de las clasificaciones zootécnicas, excepto en cebaderos de mamones y explotaciones de reproducción para producción mixta, más del 82% de las explotaciones se sitúan dentro del rango de consumo más bajo establecido (≤10%), siendo este rango el objetivo a alcanzar de forma progresiva para el resto de las explotaciones que actualmente se sitúan en los rangos de consumo superiores.

Tabla 6. Porcentaje explotaciones por rango consumo 2025

Clasificación zootécnica	<=10%	10.1-50%	50.1-100%	> 100%
Otras	90,89%	2,28%	2,05%	4,78%
Reproducción para producción de leche	90,23%	5,44%	2,64%	1,68%
Reproducción para producción de carne	86,30%	4,44%	2,79%	6,47%
Recría de novillas	83,18%	7,01%	3,74%	6,07%
Cebadero de grandes	82,50%	5,66%	4,43%	7,40%
Cebadero de mamones	78,62%	5,39%	5,07%	10,92%
Reproducción para producción mixta	78,06%	8,55%	4,94%	8,45%

Gráfico 9. Porcentaje de explotaciones por clasificación zootécnica según rangos de consumo 2025



5. TIPOS DE PRESCRIPCIONES NOTIFICADAS

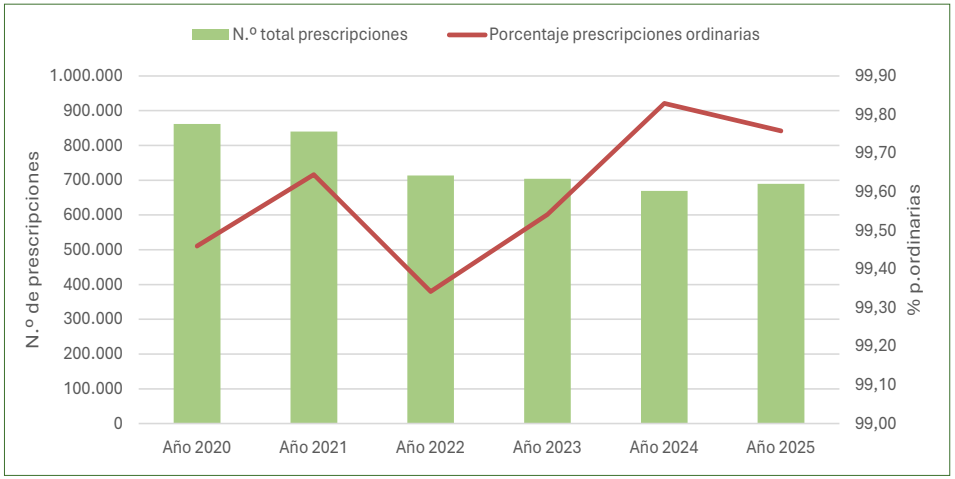
La información registrada en PRESVET permite analizar las prescripciones veterinarias notificadas desde diferentes perspectivas, incluyendo el tipo de prescripción, la modalidad de dispensación y la finalidad del tratamiento. En este apartado, el análisis se realiza utilizando como unidad tanto el número de prescripciones notificadas, como el volumen de antimicrobianos consumidos. En concreto, se estudia la evolución del tipo de prescripción durante el periodo 2020-2025 y, para el año 2025, la distribución de las prescripciones según la modalidad de dispensación y la finalidad del tratamiento, al ser el primer ejercicio con información completa para estas dos variables.



5.1. Tipo de prescripciones notificadas: Ordinarias/excepcionales

En el gráfico 10 se observa una disminución del número de prescripciones notificada desde 2022, que se relaciona directamente con la importante disminución del consumo en ese año, tendencia que continuó hasta 2024, sufriendo un aumento en 2025, acorde con el aumento del número de prescripciones. En general, el porcentaje de prescripciones ordinarias supera siempre el 99,3%, siendo la prescripción excepcional residual en la especie bovina.

Gráfico 10. Evolución del número y tipo de prescripciones notificadas 2020-2025



5.2. Tipo de prescripciones por forma de dispensación

En relación con el tipo de dispensación, las prescripciones para dispensación representan el 76,6 % del total de las prescripciones y el 90,4 % del consumo total de antibióticos, mientras que las aplicadas como botiquín veterinario suponen el 22 % de las prescripciones y el 9 % del consumo. Las prescripciones de no dispensación suponen sólo el 1,3% de las prescripciones y el 0,6% del consumo.

En general, la dispensación a través de comerciales detallistas o entidades ganaderas constituye, con gran diferencia, la vía mayoritaria tanto por número de prescripciones como por volumen de medicamento.

5.3. Clase de tratamientos

En cuanto a la finalidad de los tratamientos, se observa un claro predominio de las prescripciones de tipo terapéutico, que representan el 95,3 % del total, frente al 3,8 % de prescripciones metafilácticas. Esta distribución se mantiene al analizar el consumo de medicamentos asociado a cada finalidad: los tratamientos terapéuticos representan el 92 % del consumo total, mientras que los metafilácticos suponen el 7,1 %. Por tanto, tanto por número de prescripciones como por volumen de medicamento consumido, la utilización de antimicrobianos en bovino está mayoritariamente vinculada a tratamientos terapéuticos.

Cabe señalar, no obstante, que el peso de la metafilaxis es superior cuando se analiza el consumo en toneladas (7,1 %) que cuando se analiza el número de prescripciones (3,8 %). Esta diferencia es compatible con la propia naturaleza de los tratamientos metafilácticos, que implican el tratamiento simultáneo de un grupo de animales y, por tanto, un mayor volumen de medicamento por prescripción.

Gráfico 11. Distribución del porcentaje de prescripciones y porcentaje de consumo según el tipo de dispensación en 2025

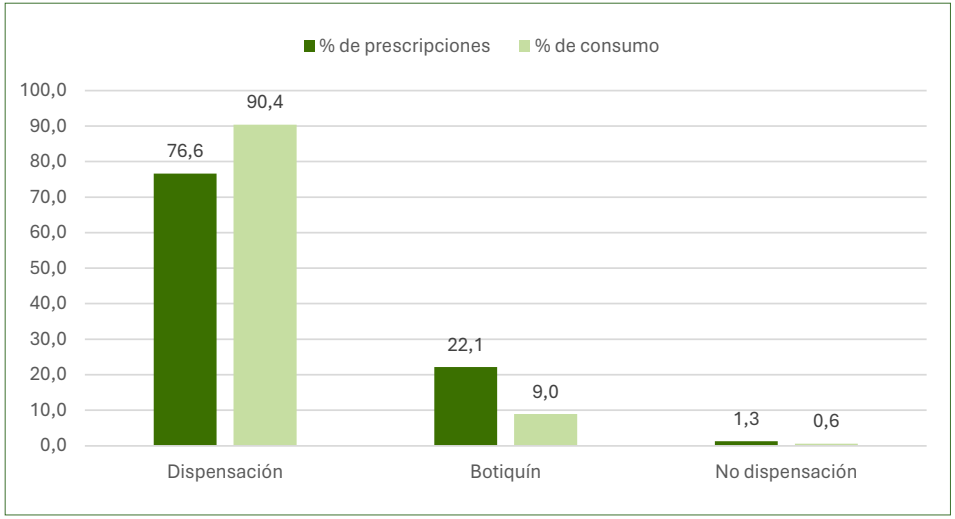
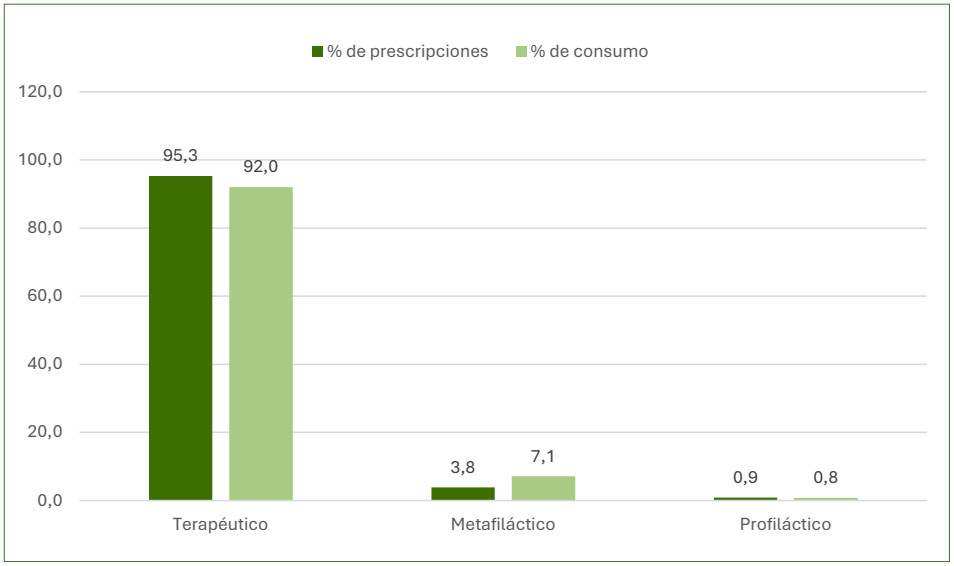


Gráfico 12. Distribución del porcentaje de prescripciones y porcentaje de consumo según la clase de tratamiento en 2025



Informe Nacional

CONSUMO DE ANTIBIÓTICOS EN LA ESPECIE BOVINA

2020-2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





